

Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43015I0500	
Código de verificación  2E1F 6672 2W1C 6K1D 15B6	Expediente 527/2020/69	
	Fecha 20-12-2021	

Asunto:
CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021. SOBRE 1 DECLARACION RESPONSABLE Y DOCUMENTACION ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS. DOTACION DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACION DE FERIAS Y MERCADOS EN LA CIUDAD, COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 10 de diciembre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

1.1.- Licitación 527/2020/69

Dotación del equipamiento para la realización de ferias y mercados en la ciudad, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

La Secretaria de la Mesa expone que, en fecha 9 de diciembre de 2021, por el personal de apoyo a la Secretaría adscrito al Servicio de Contratación, se procedió al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y acreditativa de los requisitos previos de la licitación de la dotación del equipamiento para la realización de ferias y mercados en la ciudad, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, por lotes, de acuerdo con la posibilidad que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público de realizar la apertura de este sobre con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, con la finalidad de agilizar las sesiones de la Mesa.

Asimismo, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del examen de la documentación administrativa efectuado, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las empresas licitadoras que optan a esta licitación resultan ser las siguientes:

LOTE 1:

Número uno y única.- Okatent, S.L.

LOTE 4:

Número uno y única: SMG Iberia, S.L.

LOTE 5:

Número uno y única: Cega Audiovisuales, S.L.

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica en este acto que todos los licitadores han presentado los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Mesa se acuerda admitir al procedimiento a los licitadores presentados, por adjuntar toda la documentación exigida, y publicar el resultado de esta apertura en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de este procedimiento.

Asimismo, la Secretaria informa que, de conformidad con los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se ha presentado ninguna oferta a los lotes 2, 3 y 6.

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa, acuerdan, por unanimidad, dar traslado de esta circunstancia a la Jefatura del Servicio de Empleo y Empresa para que analice las condiciones de la licitación y la oportunidad de reabrir de nuevo el plazo de presentación de ofertas para estos lotes, o bien, su declaración como desierto, y emita informe al respecto, para su consideración por la Mesa de Contratación.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 2, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, de los lotes 1, 4 y 5 en esta misma sesión.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada